

LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2026 RRHHGE000056

1. EXPEDIENTE2026 RRHHGE000056

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2026 RRHHGE000056

PROCEDIMIENTO: 9982 MODALIDAD: 00 GENERICO RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN: APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

FECHA:: 10/04/2026 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2901500E AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
10/04/2026	BOPMA 20251216-05002-2025-01-PLANTILLA 2026	naca	Ejecutado
10/04/2026	MGN_26-03-2026_CERTIF_MOD_PLANTILLA	naca	Ejecutado
10/04/2026	PROVIDENCIA INICIO-ALCALDIA-PRIMERA MODIFICACIÓN PLANTILLA 2026	mbaron	Ejecutado
14/04/2026	3_2026_DATOS_ANEXO_2026_PRES_FUNC	naca	Ejecutado
14/04/2026	3_2026_DATOS_ANEXO_2026_PRES_LAB	naca	Ejecutado
14/04/2026	3_2026_1_MOD_ANEXO_2026_PRES_FUNC	naca	Ejecutado
14/04/2026	3_2026_1_MOD_ANEXO_2026_PRES_LAB	naca	Ejecutado
15/04/2026	2_NOTA_INT_1_MOD_ANEXO_2026 (AMPLIADA)	angarcia	Ejecutado
16/04/2026	INFORME-PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLA	naca	Ejecutado
16/04/2026	INFORME CONTROL FINANCIERO DE INTERVENCION	frdiaz	Ejecutado
16/04/2026	5_20260416_PROPUESTA A PLENO 1 MOD PLANTILLA 2026	angarcia	Ejecutado
16/04/2026	PROPUESTA A PLENO 1 MOD PLANTILLA 2026	naca	Pendiente
08/05/2026	TRASLADO INTERNO ACUERDO 006	ffernandez	Ejecutado
08/05/2026	TRASLADO INTERNO ACUERDO 003	ffernandez	Ejecutado
08/05/2026	TRASLADO INTERNO ACUERDO 001	ffernandez	Ejecutado
08/05/2026	NOTIFICACIÓN AL INTERESADO ACUERDO 53683096S	ffernandez	Ejecutado
08/05/2026	NOTIFICACIÓN AL INTERESADO ACUERDO 33352802L	ffernandez	Ejecutado
09/05/2026	RECEPCIÓN DE ACUSE DEL INTERESADO 53683096S	tarea	Ejecutado
11/05/2026	APROBACIÓN MOD PLANTILLA	naca	Ejecutado
11/05/2026	BOPMA_INF_PÚBLICA	naca	Ejecutado
11/05/2026	ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA-MOD. PLANTILLA	mbaron	Ejecutado
11/05/2026	OFICIO REMISIÓN ANUNCIO-MOD.PLANTILLA	mbaron	Ejecutado
13/05/2026	RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA	frdiaz	Ejecutado
18/05/2026	20260518_BOPMA_93	naca	Ejecutado

Documento Omitido BOPMA 20251216-05002-2025-01.pdf debido a un problema.

Error al leer 'C:\gt3\gtadmon\temp\BOPMA 20251216-05002-2025-01.pdf'

No se ha podido añadir el Fichero 'C:\gt3\gtadmon\temp\BOPMA 20251216-05002-2025-01.pdf'
debido a un error (
PdfReader not opened with owner password)

PdfReader not opened with owner password



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

JUAN ANTONIO SÁNCHEZ ZURITA, SECRETARIO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA,

CERTIFICO:

Que la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente transcrito, dice:

“4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA.

El señor presidente da cuenta de la propuesta que formulaba para la aprobación de modificación de plantilla del personal municipal, cuya documentación había sido remitida previamente junto con la convocatoria de la sesión y que se reproduce seguidamente:

“PROPUESTA SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL A LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

En relación con las plazas de la plantilla y Anexo de Personal correspondientes al presente ejercicio presupuestario de 2026, considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquélla tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación. Por ello, se considera necesario efectuar las siguientes modificaciones:

PRIMERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034562E00N4C8C2J9U1Z2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZURITA-Jefe de la Sección de Licencias, Ruina, Órdenes de Ejecución y Planeamiento - 10/04/2026
ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 10/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/04/2026 14:48:05

DOCUMENTO: 20263429934
Fecha: 10/04/2026
Hora: 14:48

CSV: 07EA0034562E00N4C8C2J9U1Z2

A003468B200J0H0V4D9P6W9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

SEXTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034562E00N4C8C2J9U1Z2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZURITA-Jefe de la Sección de Licencias, Ruina, Órdenes de Ejecución y Planeamiento - 10/04/2026
ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 10/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/04/2026 14:48:05

DOCUMENTO: 20263429934
Fecha: 10/04/2026
Hora: 14:48

CSV: 07EA0034562E00N4C8C2J9U1Z2

A003468B200J0H0V4D9P6W9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SÉPTIMO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL"

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del señor Presidente en Antequera, a la fecha de las firmas electrónicas.

Vº Bº EL PRESIDENTE
Fdo. Antonio García Mendoza



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034562E00N4C8C2J9U1Z2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZURITA-Jefe de la Sección de Licencias, Ruina, Órdenes de Ejecución y Planeamiento - 10/04/2026
ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 10/04/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/04/2026 14:48:05

DOCUMENTO: 20263429934
Fecha: 10/04/2026
Hora: 14:48

CSV: 07EA0034562E00N4C8C2J9U1Z2

A003468B200J0H0V4D9P6W9





Ayuntamiento
de Antequera

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE OFICIO, CON ACUERDO Y ORDEN DE PROCEDER, DEL ART. 165 DEL R.O.F. y R.J.E.L. APROBADO POR R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE

Resultando que esta Alcaldía-Presidencia, entiende necesario y adecuado al servicio público la incoación de expediente de oficio que más adelante se detalla,

ORDENA

PRIMERO.- Que se proceda a iniciar e incoar de oficio el siguiente expediente administrativo:

Núm. Expediente	2026/RRHHGE000056
Descripción exped.	PRIMERA MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2026
Cód. procedimiento	RRHHGE
Descripción proced.	GENERICO RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO.- Que sea el/la empleado/a municipal D./Dña. CASADO GAMEZ NATIVIDAD, o quien le sustituya, en caso de ausencia, quien quede encargado/a de tramitar este expediente e impulsarlo de oficio en todas sus fases conforme a procedimiento y normativa de aplicación, elevándolo a la autoridad que ha ordenado su incoación cuando sea necesario adoptar alguna decisión que corresponda a ésta y prosiguiendo, una vez adoptada, con sus trámites así como de elevarlo, en el momento procedimental en que corresponda, a aprobación del órgano competente, previa emisión por el jefe de la dependencia del pertinente informe-propuesta de resolución, previsto en los artículos 172 y 175 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre que deberá contener los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio, debiendo redactarse en forma de propuesta de resolución conteniendo la enumeración clara y sucinta de los hechos, las disposiciones legales aplicables, la alegación razonada de la doctrina y los pronunciamientos que haya de contener la parte dispositiva.

En Antequera, a la fecha indicada en el pie de firma

(Documento firmado electrónicamente)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034522E00M6Z1T2A4C8D8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/04/2026 13:00:20

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034522E00M6Z1T2A4C8D8



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	ANTIGÜE DAD	NUEV A ANTIG	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL COMP. PROD. SEXENIOS	TOTAL COMP. ESPEC. DED.	TOTAL AY. DISCAPA C.	TOTAL COMP. PNALE S	TOTAL INCIDEN CIAS	TOTAL RETRIBUC .	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
02 SERVICIOS GENERALES	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	8.767,43	35.702,69
9200	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	8.767,43	35.702,69
005.03 REGISTRO ACTIVOS C1 ADMINISTRATIVO	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	8.767,43	35.702,69
03 ECONOMÍA Y HACIENDA	30.121,64	0,00	0,00	18.766,36	20.746,46	6.346,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.981,06	24.731,84	100.712,90
932	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	14.747,32	4.311,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.045,80	15.964,41	65.010,21
007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA VACANTES A1 TÉC. ADM. GRAL.	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	14.747,32	4.311,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.045,80	15.964,41	65.010,21
934	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	8.767,43	35.702,69
008.01 TESORERÍA VACANTES C1 ADMINISTRATIVO	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	8.767,43	35.702,69
09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	20.550,40	615,08	0,00	12.785,74	13.497,68	3.418,90	0,00	0,00	0,00	0,00	75.170,46	126.038,26	41.025,46	167.063,72
165	20.550,40	615,08	0,00	12.785,74	13.497,68	3.418,90	0,00	0,00	0,00	0,00	75.170,46	126.038,26	41.025,46	167.063,72
034.00 INST. IND. TELECOM. VACANTES C2 OFIC. ELECTRICISTA	20.550,40	615,08	0,00	12.785,74	13.497,68	3.418,90	0,00	0,00	0,00	0,00	75.170,46	126.038,26	41.025,46	167.063,72
13 SERVICIOS SOCIALES	12.122,22	443,52	0,00	6.778,58	5.999,14	3.031,63	0,00	3.820,68	0,00	0,00	2.883,45	35.079,22	11.418,29	46.497,51
23100	12.122,22	443,52	0,00	6.778,58	5.999,14	3.031,63	0,00	3.820,68	0,00	0,00	2.883,45	35.079,22	11.418,29	46.497,51
014.00 SERVICIOS SOCIALES ACTIVOS C1 ADMINISTRATIVO	12.122,22	443,52	0,00	6.778,58	5.999,14	3.031,63	0,00	3.820,68	0,00	0,00	2.883,45	35.079,22	11.418,29	46.497,51
18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	9.869,08	36.804,34
130	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	9.869,08	36.804,34
009.04 POLICÍA LOCAL VACANTES C1 ADMINISTRATIVO	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	9.869,08	36.804,34
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	87.038,70	1.058,60	0,00	51.887,84	52.241,56	16.867,77	0,00	3.820,68	0,00	0,00	78.053,91	290.969,06	95.812,10	386.781,16



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003466E800T4O4C7N1F7Y0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-JEFA ACCTAL. RRHH. - 15/04/2026
CN=SELLO A.EAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231.O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/04/2026 11:14:20

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIO S PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCIAS PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC. PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
02 SERVICIOS GENERALES	38.076,02	37.996,05	9.642,04	5.259,24	0,00	0,00	0,00	90.973,35	29.611,83	120.585,18
002.03 CONTRATACIÓN	38.076,02	37.996,05	9.642,04	5.259,24	0,00	0,00	0,00	90.973,35	29.611,83	120.585,18
ACTIVOS										
A1										
LDO. DERECHO	22.849,16	22.281,39	6.060,39	3.341,28	0,00	0,00	0,00	54.532,22	17.750,24	72.282,46
C1										
OFICIAL 1 ADMVO.	15.226,86	15.714,66	3.581,65	1.917,96	0,00	0,00	0,00	36.441,13	11.861,59	48.302,72
07 URBANISMO	15.162,24	17.260,70	3.793,12	1.917,96	0,00	0,00	0,00	38.134,02	12.412,62	50.546,64
010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA	15.162,24	17.260,70	3.793,12	1.917,96	0,00	0,00	0,00	38.134,02	12.412,62	50.546,64
ACTIVOS										
C1										
OFICIAL 1 ADMVO.	15.162,24	17.260,70	3.793,12	1.917,96	0,00	0,00	0,00	38.134,02	12.412,62	50.546,64
18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	15.827,76	16.502,36	2.991,43	0,00	0,00	0,00	0,00	35.321,55	11.497,16	46.818,71
009.07 PROTECCIÓN CIVIL	15.827,76	16.502,36	2.991,43	0,00	0,00	0,00	0,00	35.321,55	11.497,16	46.818,71
VACANTES										
A2										
TCO MEDIO PROT CIVIL	15.827,76	16.502,36	2.991,43	0,00	0,00	0,00	0,00	35.321,55	11.497,16	46.818,71
30 DEPORTES	21.152,04	24.074,81	4.156,64	846,96	0,00	3.066,36	0,00	53.296,81	16.350,02	69.646,83
019.00 DEPORTES	21.152,04	24.074,81	4.156,64	846,96	0,00	3.066,36	0,00	53.296,81	16.350,02	69.646,83
ACTIVOS										
AP										
GUARDA CONSERV. INSTAL.	11.039,70	14.148,60	2.725,31	846,96	0,00	0,00	0,00	28.760,57	9.361,57	38.122,14
GUARDA CONSERV. INSTAL.DEPORTIVAS	10.112,34	9.926,21	1.431,33	0,00	0,00	3.066,36	0,00	24.536,24	6.988,45	31.524,69
31 PARQUES Y JARDINES	10.275,20	11.891,93	4.220,02	0,00	0,00	0,00	593,72	26.980,87	8.782,27	35.763,14
010.01 PARQUES Y JARDINES	10.275,20	11.891,93	4.220,02	0,00	0,00	0,00	593,72	26.980,87	8.782,27	35.763,14
VACANTES										
C2										
OFICIAL 1 JARDINERO	10.275,20	11.891,93	4.220,02	0,00	0,00	0,00	593,72	26.980,87	8.782,27	35.763,14
33 ATENCIÓN CIUDADANA	15.226,86	15.464,36	3.919,58	3.341,28	0,00	0,00	0,00	37.952,08	12.353,40	50.305,48
005.00 ATENCIÓN CIUDADANA	15.226,86	15.464,36	3.919,58	3.341,28	0,00	0,00	0,00	37.952,08	12.353,40	50.305,48
ACTIVOS										
C1										
OFICIAL 1 ADMVO.	15.226,86	15.464,36	3.919,58	3.341,28	0,00	0,00	0,00	37.952,08	12.353,40	50.305,48
TOTAL PERSONAL LABORAL	115.720,12	123.190,21	28.722,83	11.365,44	0,00	3.066,36	593,72	282.658,68	91.007,30	373.665,98



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003466EF00N9G8N7Q3B308 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-JEFA ACCTAL. RRHH. - 15/04/2026
CN=SELLO A.EAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/04/2026 11:16:19

EXPEDIENTE: 2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL SUELDO BASE	ANTIGÜE DAD	NUEV A ANTIG	TOTAL COMP. DESTINO	TOTAL COMP. ESPEC.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD.	TOTAL COMP. PROD. SEXENIOS	TOTAL COMP. ESPEC. DED.	TOTAL AY. DISCAPA C.	TOTAL COMP. PNALE S	TOTAL INCIDEN CIAS	TOTAL RETRIBUC .	SEG.SOC. EMPRESA	COSTE ANUAL
02 SERVICIOS GENERALES	58.071,62	0,00	0,00	34.298,44	34.244,42	11.355,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.969,97	46.010,88	183.980,85
9200	58.071,62	0,00	0,00	34.298,44	34.244,42	11.355,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.969,97	46.010,88	183.980,85
032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO														
ACTIVOS														
C1														
ADMINISTRATIVO	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	8.767,43	35.702,69
VACANTES														
A2														
TÉC. MEDIO	15.827,76	0,00	0,00	8.753,50	7.498,82	2.973,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.053,65	11.409,96	46.463,61
002.01 SECRETARÍA														
VACANTES														
A1														
TÉC. ADM. GRAL.	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	14.747,32	4.311,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.045,80	15.964,41	65.010,21
002.03 CONTRATACIÓN														
VACANTES														
C1														
ADMINISTRATIVO	12.122,22	0,00	0,00	6.778,58	5.999,14	2.035,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.935,26	9.869,08	36.804,34
05 CENTRO PROCESO DATOS	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	12.497,66	4.150,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.635,45	15.179,84	61.815,29
9203	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	12.497,66	4.150,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.635,45	15.179,84	61.815,29
004.00 CENTRO PROCESO DATOS														
VACANTES														
A1														
INGENIERO INFORM.	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	12.497,66	4.150,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.635,45	15.179,84	61.815,29
07 URBANISMO	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	15.747,06	4.382,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.116,95	16.313,07	66.430,02
151	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	15.747,06	4.382,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.116,95	16.313,07	66.430,02
010.11 PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA														
VACANTES														
A1														
ARQUITECTO SUPERIOR	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	15.747,06	4.382,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.116,95	16.313,07	66.430,02
09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	20.550,40	615,08	0,00	12.785,74	13.497,68	3.418,90	0,00	0,00	0,00	0,00	75.170,46	126.038,26	41.025,46	167.063,72
165	20.550,40	615,08	0,00	12.785,74	13.497,68	3.418,90	0,00	0,00	0,00	0,00	75.170,46	126.038,26	41.025,46	167.063,72
034.00 INST. IND. TELECOM.														
ACTIVOS														
C2														
OFIC. ELECTRICISTA	20.550,40	615,08	0,00	12.785,74	13.497,68	3.418,90	0,00	0,00	0,00	0,00	75.170,46	126.038,26	41.025,46	167.063,72
13 SERVICIOS SOCIALES	30.121,64	443,52	0,00	18.766,36	20.746,46	7.342,91	0,00	3.820,68	0,00	0,00	2.883,45	84.125,02	27.382,70	111.507,72
23100	30.121,64	443,52	0,00	18.766,36	20.746,46	7.342,91	0,00	3.820,68	0,00	0,00	2.883,45	84.125,02	27.382,70	111.507,72
014.00 SERVICIOS SOCIALES														
VACANTES														
A1														
TÉC. ADM. GRAL.	17.999,42	0,00	0,00	11.987,78	14.747,32	4.311,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.045,80	15.964,41	65.010,21
C1														
ADMINISTRATIVO	12.122,22	443,52	0,00	6.778,58	5.999,14	3.031,63	0,00	3.820,68	0,00	0,00	2.883,45	35.079,22	11.418,29	46.497,51
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	144.742,50	1.058,60	0,00	89.826,10	96.733,28	30.650,58	0,00	3.820,68	0,00	0,00	78.053,91	444.885,65	145.911,95	590.797,60



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003466F200C1A7U1H4J6Y3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-JEFA ACCTAL. RRHH. - 15/04/2026
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/04/2026 11:17:07

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



ORG./UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL BÁSICAS ANUALES PNAL LAB.	TOTAL COMP. PNAL LAB.	TOTAL COMP. PROD. Y PAGA PROD. PNAL LAB.	COMP. PROD. SEXENIOS PNAL LAB.	COMP. TEMP. ESPEC. DED. PNAL LAB.	AYUDA DISCAP. PNAL LAB.	TOTAL INCIDENCIAS PNAL LAB.	TOTAL RETRIBUC. PNAL LAB.	SEG. SOC. EMPRESA PNAL LAB.	COSTE ANUAL PNAL LAB.
18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	12.122,22	14.527,44	2.160,30	0,00	0,00	0,00	0,00	28.809,96	9.377,64	38.187,60
009.07 PROTECCIÓN CIVIL	12.122,22	14.527,44	2.160,30	0,00	0,00	0,00	0,00	28.809,96	9.377,64	38.187,60
VACANTES										
C1										
TCO PROT CIVIL	12.122,22	14.527,44	2.160,30	0,00	0,00	0,00	0,00	28.809,96	9.377,64	38.187,60
30 DEPORTES	21.152,04	24.074,81	4.156,64	846,96	0,00	3.066,36	0,00	53.296,81	16.350,02	69.646,83
019.00 DEPORTES	21.152,04	24.074,81	4.156,64	846,96	0,00	3.066,36	0,00	53.296,81	16.350,02	69.646,83
VACANTES										
AP										
GUARDA CONSERV. INSTAL.	11.039,70	14.148,60	2.725,31	846,96	0,00	0,00	0,00	28.760,57	9.361,57	38.122,14
GUARDA CONSERV. INSTAL.DEPORTIVAS	10.112,34	9.926,21	1.431,33	0,00	0,00	3.066,36	0,00	24.536,24	6.988,45	31.524,69
33 ATENCIÓN CIUDADANA	15.226,86	15.714,66	3.581,65	1.917,96	0,00	0,00	0,00	36.441,13	11.861,59	48.302,72
005.00 ATENCIÓN CIUDADANA	15.226,86	15.714,66	3.581,65	1.917,96	0,00	0,00	0,00	36.441,13	11.861,59	48.302,72
ACTIVOS										
C1										
OFICIAL 1 ADMVO.	15.226,86	15.714,66	3.581,65	1.917,96	0,00	0,00	0,00	36.441,13	11.861,59	48.302,72
TOTAL PERSONAL LABORAL	48.501,12	54.316,91	9.898,59	2.764,92	0,00	3.066,36	0,00	118.547,90	37.589,25	156.137,15



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003466F600K8H4R8U5W9T6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-JEFA ACCTAL. RRHH. - 15/04/2026
CN=SELLO Aead.2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/04/2026 11:17:51

EXPEDIENTE:
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





NOTA INTERIOR

DE: Teniente Alcalde de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal

PARA: Jefa Accidental de Recursos Humanos

TEXTO

En relación con la primera modificación del Anexo de Personal de los presupuestos de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2026.

Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal son los instrumentos técnicos al servicio de la Administración Pública para la organización efectiva de los Recursos Humanos, en el uso que pueda hacer de su autonomía y autogobierno, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos, aquella tiene que responder a necesidades no solo actuales sino reales de la propia Corporación. Por ello, se considera necesario efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

1. Cambio de Adscripciones

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

CSV: 07EA003466D800H1Z7F0G1A9V1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003466D800H1Z7F0G1A9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 15/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 15/04/2026 10:27:48

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXPEDIENTE:

- Procedimiento: 9882 Genérico Recursos Humanos
- Número de expediente: 2026/ RRHHGE000056
- Descripción del expediente: MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2026
- Trámite: Informe-Propuesta modificación núm. 1 de plantilla y modificación del Anexo de personal año 2026

En relación con el expediente de modificación de la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y modificación del Anexo de Personal 2026, que se instruye en cumplimiento de la Providencia del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 10/03/2026, emito el siguiente Informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, basado en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

Segundo. Consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

“[...] **PRIMERO.** En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las mismas tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA



FIRMANTE - FECHA





CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

[...]"

Tercero. Consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130





LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Cuarto. Conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP

Quinto. Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

A los hechos referenciados, le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.





- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Segundo. Las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

Tercero. El artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Cuarto. De conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

Quinto. El procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los





cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la empleada pública que suscribe, de ser favorable el informe de la Intervención Municipal, informa en sentido favorable y eleva las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.





PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL





Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	

CSV: 07EA0034701900G8L9Q3F1N8Q9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034701900G8L9Q3F1N8Q9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-JEFA ACCTAL. RRHH. - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 12:29:03

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2





DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034701900G8L9Q3F1N8Q9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-JEFA ACCTAL. RRHH. - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 12:29:03

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034701900G8L9Q3F1N8Q9





DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Antequera, fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034701900G8L9Q3F1N8Q9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-JEFA ACCTAL. RRHH. - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 12:29:03

EXPEDIENTE: 2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034701900G8L9Q3F1N8Q9





INFORME DE CONTROL FINANCIERO: MODALIDAD DE CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y MODIFICACION DE ANEXO DE PERSONAL

Que se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 y siguientes del Real Decreto ley 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en el artículo 29 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Se emite nuevo informe complementario al haberse emitido e incorporado al expediente memorias justificativas de la amortización y creación de las plazas propuestas, a solicitud de la unidad tramitadora, para justificar estos cambios de plazas.

DATOS DEL EXPEDIENTE

- **Número de expediente:** 2026/RRHHGE000056
- **Denominación del expediente:** PRIMERA MODIFICACIÓN PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL AÑO 2026
- **Órgano competente:** Pleno del Ayuntamiento
- **Importe Ahorro:** 13.512,39 €

PLAZAS FUNCIONARIOS A CREAR Y DOTAR			PLAZAS FUNCIONARIOS A AMORTIZAR		
OR-FUNC	DESCRIPCION PLAZA	IMPORTE	OR-FUNC	DESCRIPCION PLAZA	IMPORTE
02-9200	TEC. MEDIO. SECRETARIA	46.463,61	03-934	ADMINISTRATIVO. TESORERIA	35.702,69
05-9203	INGENIERO INFORMatico. CPD	61.815,29			
07-151	ARQUITECTO SUPERIOR. PLANEAMIENTO Y GEST. URBAN.	66.430,02			
02-9200	TAG. SECRETARIA	65.010,21			
SUBTOTAL		239.719,13	SUBTOTAL		35.702,69
PUESTOS LABORALES A CREAR Y DOTAR			PUESTOS LABORALES A AMORTIZAR		
18-135	TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL. C1	38.187,60	18-135	TÉC. PROTECCIÓN CIVIL. A2	46.818,71
SUBTOTAL		38.187,60	02-9200	LDO. DERECHO. CONTRATACION	72.282,46
			07-151	OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO. DISCIPLINA URBANISTICA.	50.546,64
			31-171	OFICIAL 1 JARDINERO. PARQUES Y JARDINES	35.763,14
			33-925	OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO. ATENCION CIUDADANA	50.305,48
			SUBTOTAL		255.716,43
TOTAL A CREAR Y DOTAR		277.906,73	TOTAL A AMORTIZAR		291.419,12

- **Proponente:** D^a. VIRGINIA GALAN MARTINEZ-JEFA ACCTAL. RR.HH. (CSV: 07EA0034701900G8L9Q3F1N8Q9 de 16/04/2026)

DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE:

CSV: 07EA0034708D00A6M3O0F0N6T2





- La contenida en el expediente electrónico de referencia a la fecha de la firma del presente informe

NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (en adelante, Real Decreto-ley 24/2018).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TRLEBEP).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante, TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local. (en adelante RDRFAL)
- Resolución de Alcaldía nº 452/2025 de 23 de enero de 2025, nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los tenientes de alcalde, orden de sustitución de los tenientes de alcalde, distribución de áreas, tenencias de alcaldía y concejalías del gobierno municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestiona, delegaciones de competencias.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio.

COMPROBACIONES EFECTUADAS:

¿SE CUMPLE?

Análisis del contenido del expediente:

SÍ **NO** **No apli.**

1. Se propone la adopción del acto administrativo por el órgano competente (arts. 21 y ss LRBRL, 23 y 24 TRRL, 41 y 50 ROF)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se ha acreditado la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto que se propone (arts. 172 y 173.5 del TRLRHL).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Con la valoración de las plazas nuevas, ¿se cumple con los límites del artículo 7,2 del RDRFAL?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Constan en el expediente informes justificativos de las modificaciones de plantilla propuestas (art. 90 de la LRBRL y art. 126,1 del TRRL)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Se cumplen los supuestos por los que la Plantilla de Personal puede ser ampliada. (art. 126,2 del TRRL)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Existe acta de la Mesa General de Negociación conjunta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Consta el informe favorable de la Secretaría de la Corporación. (art. 3.3 c) RD 128/2018)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8. De la valoración de los datos existentes en el expediente se desprende que la ejecución de la actuación propuesta no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CSV: 07EA0034708D00A6M3O0F0N6T2

INTERVENCIÓN GENERAL

☎: 952-70.81.14

☎: 952-70.81.77

✉: intervencion@antequera.es

Pág. 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034708D00A6M3O0F0N6T2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:00:52

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





9. Existe informe-propuesta favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio.) (arts. 172 y 175 ROF)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. La tramitación del procedimiento se ha realizado de forma electrónica (arts. 70 a 74 LPACAP)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEFECTOS ESENCIALES APRECIADOS:			
Ninguno			
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:			
Con respecto al resto de adscripciones y pases a situación de vacantes o pase a situación de activos no afecta a la consignación presupuestaria porque estas adscripciones se hace por el mismo importe de la plaza.			
SENTIDO DEL INFORME Y TRAMITACIÓN POSTERIOR A SU EMISIÓN:			
<input checked="" type="checkbox"/> Favorable. Procede elevar la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación.			
<input type="checkbox"/> Favorable con observaciones. Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación.			
<input type="checkbox"/> Desfavorable. Procede devolver el expediente junto con el presente informe al servicio proponente a efectos de que, o bien corrija/complete el expediente, o bien muestre su desacuerdo con el informe y eleve la propuesta de resolución al órgano competente para su aprobación, haciendo constar en la misma el sentido de este informe.			

Es todo cuanto se tiene el honor de informar.

En Antequera, a la fecha indicada en el pie de firma

(Documento firmado electrónicamente)



INTERVENCIÓN GENERAL	☎: 952-70.81.14	☎: 952-70.81.77	✉: intervencion@antequera.es	Pág. 3 de 3
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034708D00A6M3O0F0N6T2 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA			EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
	FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 16/04/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:00:52			Fecha: 10/04/2026 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034708D00A6M3O0F0N6T2





Ayuntamiento de Antequera

PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

“[...] **PRIMERO.** En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las mismas tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

[...]"

VISTO que consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO O (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO O (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP

VISTO que constan Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcional como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Vistos informes favorables, de propuesta de la Sra. Jefa Acctal de Recursos Humanos y de fiscalización del Sr. Interventor General, ambos de fecha 16/04/2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
-----------------	----------	------------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

PLANTILLA DE PERSONAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Antequera, fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GARCIA MENDOZA-TTE.A. SERVICIOS DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL - 16/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 16/04/2026 13:23:02

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA003470DB0010E6G1L5L7N8





Ayuntamiento de Antequera

PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

“[...] **PRIMERO.** En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA



Ayuntamiento de Antequera

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

[...]"

VISTO que consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:



Ayuntamiento de Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP

VISTO que constan Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.



Ayuntamiento de Antequera

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si



Ayuntamiento de Antequera

durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Vistos informes favorables, de propuesta de la Sra. Jefa Acctal de Recursos Humanos y de fiscalización del Sr. Interventor General, ambos de fecha 16/04/2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.



Ayuntamiento de Antequera

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
-----------------	----------	------------------



Ayuntamiento
de Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					



Ayuntamiento
de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2



Ayuntamiento
de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2



Ayuntamiento de Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Antequera, fecha de la firma digital



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCION.

Por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, se ha resuelto:

3.- APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, relativo a la aprobación de la primera modificación de plantilla y Anexo del personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente al año 2026, exponiendo las razones que justificaban dicha presentación, por lo que proponía someter a votación la ratificación para la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Admitida la ratificación para la inclusión del presente asunto en el orden del día por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad que legalmente integran el Pleno, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, cuenta con el informe favorable de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

“[...] PRIMERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

[...]"

VISTO que consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO O (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO O (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VISTO que constan Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Vistos informes favorables, de propuesta de la Sra. Jefa Acctal de Recursos Humanos y de fiscalización del Sr. Interventor General, ambos de fecha 16/04/2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
-----------------	-------------------	----------	-------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.”

Vistos los informes emitidos y vista la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Se hace constar por el señor Secretario General que, al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia efectuada por el señor Secretario de la Corporación, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por quince votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Con Andalucía Izquierda Unidad Con Antequera, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO O (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

2º. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

3º. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

4º. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

5º. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

6º. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

7º. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

8º. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

9º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

D) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

E) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

F) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

10º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

- 11º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.
- 12º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.
- 13º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:55

EXPEDIENTE::

2026SECRGE000046

Fecha: 10/04/2026

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A500V8R5V5N6D4H3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

RECURSOS HUMANOS

Por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, se ha resuelto:

3.- APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, relativo a la aprobación de la primera modificación de plantilla y Anexo del personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente al año 2026, exponiendo las razones que justificaban dicha presentación, por lo que proponía someter a votación la ratificación para la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Admitida la ratificación para la inclusión del presente asunto en el orden del día por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad que legalmente integran el Pleno, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, cuenta con el informe favorable de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

“[...] PRIMERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

[...]"

VISTO que consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO O (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO O (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VISTO que constan Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Vistos informes favorables, de propuesta de la Sra. Jefa Acctal de Recursos Humanos y de fiscalización del Sr. Interventor General, ambos de fecha 16/04/2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
-----------------	-------------------	----------	-------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.”

Vistos los informes emitidos y vista la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Se hace constar por el señor Secretario General que, al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia efectuada por el señor Secretario de la Corporación, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por quince votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Con Andalucía Izquierda Unidad Con Antequera, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO O (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

2º. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

3º. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

4º. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

5º. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

6º. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

7º. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

8º. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

9º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

D) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

E) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

F) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

10º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

- 11º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.
- 12º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.
- 13º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:11:57

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A400S2W8C4A3R3T9



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ALCALDIA.

Por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, se ha resuelto:

3.- APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, relativo a la aprobación de la primera modificación de plantilla y Anexo del personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente al año 2026, exponiendo las razones que justificaban dicha presentación, por lo que proponía someter a votación la ratificación para la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Admitida la ratificación para la inclusión del presente asunto en el orden del día por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad que legalmente integran el Pleno, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, cuenta con el informe favorable de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

“[...] PRIMERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

[...]"

VISTO que consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO O (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO O (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VISTO que constan Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcionarial como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- Quando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Vistos informes favorables, de propuesta de la Sra. Jefa Acctal de Recursos Humanos y de fiscalización del Sr. Interventor General, ambos de fecha 16/04/2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
-----------------	-------------------	----------	-------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.”

Vistos los informes emitidos y vista la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Se hace constar por el señor Secretario General que, al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia efectuada por el señor Secretario de la Corporación, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por quince votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Con Andalucía Izquierda Unidad Con Antequera, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO O (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

2º. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

3º. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

4º. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

5º. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

6º. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

7º. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

8º. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

9º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

D) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

E) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

F) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

10º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

- 11º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.
- 12º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.
- 13º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:01

EXPEDIENTE::
2026SECRGE000046
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0034D9A300H901A7Y5V9V1



Excmo. Ayuntamiento
 Antequera

LOPEZ DE URALDE GAMEZ GABRIEL



29200 ANTEQUERA
 MALAGA

Por acuerdo de PLENO, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, se ha resuelto:

3.- APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, relativo a la aprobación de la primera modificación de plantilla y Anexo del personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente al año 2026, exponiendo las razones que justificaban dicha presentación, por lo que proponía someter a votación la ratificación para la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Admitida la ratificación para la inclusión del presente asunto en el orden del día por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad que legalmente integran el Pleno, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, cuenta con el informe favorable de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

[...] PRIMERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
-----------------	----------	------------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
 CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
 Fecha: 08/05/2026
 Hora: 14:12
 Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20265157
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026 CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12	Fecha: 08/05/2026 Hora: 14:12 Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

[...]"

VISTO que consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP

VISTO que constan Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcional como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265157
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Vistos informes favorables, de propuesta de la Sra. Jefa Acctal de Recursos Humanos y de fiscalización del Sr. Interventor General, ambos de fecha 16/04/2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265157
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265157
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.”

Vistos los informes emitidos y vista la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Se hace constar por el señor Secretario General que, al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia efectuada por el señor Secretario de la Corporación, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por quince votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Con Andalucía Izquierda Unidad Con Antequera, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIV	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES	9200



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
O (FC172)		(UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

2º. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

3º. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

4º. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

5º. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

6º. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

7º. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

8º. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

9º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

D) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265157
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

E) PERSONAL LABORAL FIJO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

F) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

10º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265157
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

- 11º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.
- 12º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.
- 13º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265157
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:05		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5157 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B300M7U2N8E0O2P4





Excmo. Ayuntamiento
 Antequera

RIVAS GALVEZ SALVADOR



29200 ANTEQUERA
 MALAGA

Por acuerdo de PLENO, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, se ha resuelto:

3.- APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, relativo a la aprobación de la primera modificación de plantilla y Anexo del personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera correspondiente al año 2026, exponiendo las razones que justificaban dicha presentación, por lo que proponía someter a votación la ratificación para la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Admitida la ratificación para la inclusión del presente asunto en el orden del día por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad que legalmente integran el Pleno, prosigue el señor Alcalde-Presidente exponiendo que la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, cuenta con el informe favorable de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRÁFICO Y PERSONAL AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

VISTO que consta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 239, de fecha 16/12/2025, de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 07/11/2025, y elevada a definitiva al no haberse presentado alegaciones en contra, donde figuran relacionadas todas las plazas existentes en la plantilla.

VISTO que consta certificado del Sr. Secretario de la Mesa General de Negociación del acuerdo adoptado, en sesión celebrada en fecha 26/03/2026, de modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que se transcribe a continuación, aprobado por unanimidad de los sindicatos CSIF, UGT, UFA, SAPL y SIPAN, integrantes de la Mesa General:

[...] PRIMERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
-----------------	----------	------------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
 CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
 Fecha: 08/05/2026
 Hora: 14:12
 Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

SEGUNDO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL FUNCIONARIO crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

QUINTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por jubilación DE SU TITULAR:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

TERCERO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

CUARTO. En la plantilla de PERSONAL LABORAL crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20265158
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026 CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12	Fecha: 08/05/2026 Hora: 14:12 Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

[...]"

VISTO que consta nota interior del Sr. Delegado de Servicios de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, de fecha 15/04/2026, exponiendo la necesidad de efectuar las siguientes modificaciones de adscripción en los Anexo de Personal para 2026:

Puesto de trabajo y adscripciones actuales:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 005.03 REGISTRO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA (UNIDAD 007.00 GESTIÓN TRIBUTARIA)	932
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIV (UNIDAD 009.04 POLICÍA LOCAL)	130
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200

Puesto de trabajo y Adscripciones tras la primera modificación del anexo de personal para 2026:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

VISTO que, conforme a los datos obrantes en esta Unidad de Recursos Humanos, ha quedado vacante por fallecimiento de su titular, la plaza que a continuación se detalla, quedando reducido el número de plazas de personal activo en el mismo número, plaza a incluir en la modificación de plantilla, sin que ello suponga modificación del presupuesto vigente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

A) NUEVAS VACANTES PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
GUARDA CONSERV. INST. DEPORT.	1	AAPP

VISTO que constan Consta en el expediente la existencia de consignación para 2026 de Intervención, según información remitida en fecha 16/04/2026.

CONSIDERANDO que la Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 27 de marzo, de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

RESULTANDO que las administraciones públicas, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueden crear y amortizar puestos de trabajo, a través de la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal.

Las plantillas de personal se configuran como un instrumento de carácter financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de las plazas que están dotadas presupuestariamente.

El artículo 37. 2º del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público relaciona una serie de materias excluidas de la obligatoriedad de negociación, y que resultan aplicables tanto a la negociación funcional como a la laboral, entre las que se encuentran las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización.

RESULTANDO que el artículo 90.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

CONSIDERANDO que de conformidad con el artículo 126.2 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265158
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

De acuerdo con el apartado tercero de ese mismo artículo, la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquel.

RESULTANDO que el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla es el siguiente:

1. En primer lugar, deberá emitirse informe por la Unidad Funcional de Recursos Humanos.
2. Deberá ser informada por el Sr. Interventor, al existir modificación de créditos.
3. La modificación de la plantilla de personal deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.
4. Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
5. A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) y 123.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
6. El acuerdo de modificación de la plantilla de personal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Vistos informes favorables, de propuesta de la Sra. Jefa Acctal de Recursos Humanos y de fiscalización del Sr. Interventor General, ambos de fecha 16/04/2026.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2, letra i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por ello, se elevan al Pleno las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Primero. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIVO (FC172)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	9200
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

Segundo. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

Tercero. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

Cuarto. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

Quinto. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Sexto. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

Séptimo. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

Octavo. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

Noveno. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265158
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

Décimo. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Undécimo. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.

Duodécimo. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Decimotercero. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.”

Vistos los informes emitidos y vista la propuesta de acuerdo presentada por el señor Teniente de Alcalde delegado de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Tráfico y Personal, señor don Antonio García Mendoza, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Se hace constar por el señor Secretario General que, al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia efectuada por el señor Secretario de la Corporación, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por quince votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Con Andalucía Izquierda Unidad Con Antequera, ningún voto en contra y seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Las plazas relacionadas, por motivos de organización, quedarán adscritas a los orgánicos, funcionales y unidades siguientes:

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
FUNCIONARIOS EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ADMINISTRATIV	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES	9200



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265158
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	PUESTO DE TRABAJO	ORGÁNICO	FUNC.
O (FC172)		(UNIDAD 032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO)	
FUNCIONARIOS VACANTES-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
TÉC. ADM. GRAL. (FA113)	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	13 SERVICIOS SOCIALES (UNIDAD 014.00 SERVICIOS SOCIALES)	23100
ADMINISTRATIVO (FC194)	ADMINISTRATIVO	02 SERVICIOS GENERALES (UNIDAD 002.03 CONTRATACIÓN)	9200
LABORALES EN ACTIVO-ADMINISTRACIÓN GENERAL			
OFICIAL 1 ADMVO (LC110)	ADMVO. TURISMO	33 ATENCIÓN CIUDADANA (UNIDAD 005.00 ATENCIÓN CIUDADANA)	925

2º. En la plantilla de personal funcionario pasar a personal en activo las plazas que a continuación se relacionan, por cobertura definitiva de las misma tras el nombramiento como personal funcionario de carrera:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TÉCNICO ADMÓN GRAL	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	006.00 INTERVENCIÓN
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.
OFICIAL ELECTRICISTA	09 INSTAL. IND. Y TELECOM.	034.00 INST. IND. TELECOM.

3º. En la plantilla de personal funcionario pasar a vacante la plaza que a continuación se relaciona por nueva situación de excedencia:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	13 SERVICIOS SOCIALES	014.00 SERVICIOS SOCIALES

4º. En la plantilla de personal funcionario amortizar la plaza que a continuación se relaciona:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ADMINISTRATIVO	03 ECONOMÍA Y HACIENDA	008.01 TESORERÍA

5º. En la plantilla de personal funcionario crear las plazas que a continuación se relacionan:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
ARQUITECTO/A SUPERIOR	07 URBANISMO	010.11 PLANEAMIENTO Y G. URB.
INGENIERO/A INFORMÁTICO	05 CENTRO PROCESO DATOS	004.00 CENTRO PROCESO DATOS
TÉCNICO/A MEDIO	02 SERVICIOS GENERALES	032.00 INVENTARIO Y PATRIMONIO
TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	02 SERVICIOS GENERALES	002.01 SECRETARÍA

6º. En la plantilla de personal laboral pasar a vacante las plazas que a continuación se relaciona por jubilación y fallecimiento de sus titulares respectivamente:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
GUARDA CONSERV. INSTAL.	30 DEPORTES	019.00 DEPORTES

7º. En la plantilla de personal laboral amortizar las plazas que a continuación se relacionan por jubilación de sus titulares y por modificación de grupo de titulación la última de ellas:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	07 URBANISMO	010.08 DISCIPLINA URBANÍSTICA
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	33 ATENCIÓN CIUDADANA	005.00 ATENCIÓN CIUDADANA
OFICIAL 1 JARDINERO	31 PARQUES Y JARDINES	010.01 PARQUES Y JARDINES
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO A2)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL
LDO. DERECHO	02 SERVICIOS GENERALES	002.03 CONTRATACIÓN

8º. En la plantilla de personal laboral crear la plaza que a continuación se relaciona por modificación del grupo de titulación:

PLAZA PLANTILLA	ORGÁNICO	UNIDAD FUNCIONAL
TCO. PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO C1)	18 SEGUR., TRÁF., TRANSP. Y PROTEC. CIVIL	009.07 PROTECCIÓN CIVIL

9º. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación a personal en activo por nombramiento de nuevo personal funcionario de carrera y la incorporación de las vacantes causadas por excedencia sin reserva de puesto y por jubilaciones de sus titulares, detrayéndolas del número de plazas de personal activo, quedando conformada como a continuación se indica:

**PLANTILLA DE PERSONAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ACTUALIZADA A FECHA 26/03/2026**

D) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
HABILITACIÓN NACIONAL					
SECRETARIO	1	A1	HAB.NAL	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR.
TESORERO	1	A1	HAB.NAL	INT.TESORERÍA	SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
TEC.ADM.GRAL.	7	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	11	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	1	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		SALIDA: 20265158
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026		Fecha: 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09		Hora: 14:12
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12		Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
COORDIN.BIBLIOTECA	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO SUP CAMINOS	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
ARQUITEC.TCO.	4	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADO/A BIBLIOTEC. Y D.	3	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
INSPEC.POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFIC. P. LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	47	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
GUARDA-GUÍA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	3	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
PEÓN SERV. MUNIC.	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
VACANTES					
TEC.ADM.GRAL.	3	A1	AD.GRAL.	TÉCNICA	
TCO. CONTAB. Y FISCAL	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ACTIVIDADES	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO ALCALDÍA	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TEC. MED. CONTRAT.	1	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
TÉCNICO MEDIO	4	A2	AD.GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	19	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	
AUXILIAR ADMVO.	4	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	
CONSERJE	5	AP	AD.GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO SUPERIOR	2	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO INFORMÁTICO	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUPERIOR
INGENIERO TÉCNICO	2	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
EDUCADOR/A	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C1	AD.ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
SUBINSPEC. POL. LOCAL	1	A2	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
OFICIAL POL.LOCAL	4	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
POLICÍA LOCAL	10	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	P.LOCAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	COMET.ESP.
CAPATAZ OBRAS	2	C1	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 ELECTRICISTA	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
OFICIAL 1 PINTOR	2	C2	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
SEPULTURERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.
JARDINERO	1	AP	AD.ESP.	SERV.ESP.	PERS.OFIC.

E) PERSONAL LABORAL FIJO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
ARCHIVERO	1	A1
ARQUEÓLOGO	1	A1
BIÓLOGO	1	A1
COORD. INSTALAC. DEPORTIVAS	1	A1
COORDINAD. DROGODEPENDENCIAS	1	A1
LDO. CIENCIAS ECONÓMICAS	1	A1
MÉDICO	1	A1
PSICÓLOGO	5	A1
RESTAURADOR	2	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
TITULADO SUPERIOR	1	A1
APAREJADOR	2	A2
COORD. GRAL ACT. DEPORT.	1	A2
DIPLOMADO DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR PROM. Y DES.	1	A2
EDUCADOR	2	A2
TITULADO GRADO MEDIO-P. MUJER	1	A2
TRABAJADORES SOCIALES	13	A2
JEFE 1 ADMINISTRATIVO	2	A2/C1
JEFE 2 ADMINISTRATIVO	5	A2/C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
DELINEANTE	2	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	20	C1
OPERADOR ORDENADOR	2	C1
TÉCNICO SOCIO CULTURAL	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
AYUDANTE BIBLIOTECA	1	C2
MONITOR DEPORTIVO	3	C2
MONITOR NATACIÓN	4	C2
MONITOR SOCIAL	1	C2
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C2
OFICIAL 1 ALBAÑIL	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR	2	C2
OFICIAL 1 CONDUCTOR-JARDINERO	2	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	4	C2
OFICIAL 1 PICAPEDRERO	2	C2
OFICIAL 1 PINTOR	3	C2
CONSERJE	8	AP



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	GRUPO
CONSERJE TEATRO TORCAL	1	AP
GUARDA	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL	7	AP
JARDINERO	4	AP
ORDENANZA DE ANEJOS	1	AP
PEÓN	2	AP
PEÓN MANTTO.	1	AP
PEÓN SEPULTURERO	3	AP
VACANTES		
DIRECTOR MUSEO Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	A1
PERIODISTA	1	A1
COORDINADOR TURISMO	1	A2
PROFESOR E.G.B.	1	A2
RESPON. PERSONAL OAL PROM Y DES.	1	A2
TÉCNICO TURISMO	1	A2
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2
TÉCNICO PROTECCIÓN CIVIL	1	C1
CAPATAZ OBRAS	1	C1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	C1
OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	1	C1
TALLISTA	1	C1
AUXILIAR MUSEO-GUÍA	2	C2
INFORMADOR/A GUÍA TURISMO	1	C2
MONITOR NATACIÓN	1	C2
OFICIAL 1 HERRERO	1	C2
OFICIAL 1 JARDINERO	1	C2
CONSERJE	1	AP
GUARDA CONSERV. INSTAL.	2	AP

F) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO
JEFE GABINETE ALCALDÍA	1
JEFE DE PRENSA Y PROTOCOLO	1
JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y CORP	1
JEFE DE COORDINACIÓN VECINAL	1

10º. Someter el acuerdo de modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Unidad Funcional de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA- SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Recursos Humanos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.antequera.es/>, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

- 11º. Aprobar la modificación del Anexo de personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, a los efectos de actualización de la situación de las plazas.
- 12º. Notificar el presente Acuerdo a los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal.
- 13º. Dar traslado del Acuerdo a la Unidad Funcional de Alcaldía, Recursos Humanos e Intervención.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 08/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/05/2026 14:12:09
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2026 5158 - 08/05/2026 14:12

SALIDA: 20265158
Fecha: 08/05/2026
Hora: 14:12
Und. reg:01

CSV: 07EA0034D9B100E2J3V4K8C6R8



El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece:

Documento asociado: **53683096S**

Nombre/Razón social: **GABRIEL LOPEZ DE URALDE
GAMEZ**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **241182369fdedee023f2**

Remitida por: **Ayuntamiento de Antequera**

Concepto: **Notificación del Acuerdo PLENO 21/04/2026
08:45...**

Fecha de puesta a disposición: **08/05/2026 16:06**

Fecha de acceso al contenido de la notificación: **08/05/2026 17:34**

El receptor GABRIEL LOPEZ DE URALDE GAMEZ con NIF 53683096S se identificó mediante DNIe/certificado electrónico con modalidad de registro estándar.





Recursos Humanos

ANUNCIO

Expediente núm.: 2026/ RRHHGE000056

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de abril de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Unidad de Recursos Humanos, durante las horas de oficina, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: https://sede.antequera.es/, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el artículo 170 del citado Real Decreto Legislativo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto segundo de dicho artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubiesen presentado reclamaciones, la plantilla se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo previsto en el expresado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente,
Manuel Jesús Barón Ríos



Table with 3 columns: Authenticity verification, FIRMANTE - FECHA (signature and date), and EXPEDIENTE (document details).

CSV: 07EA0034DEE000C0R5T4M2J9E9





Ayuntamiento
de Antequera

RECURSOS HUMANOS

A efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter **urgente**, adjunto remito Anuncio de esta Alcaldía relativo a modificación inicial de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo plenario de 21 de abril de 2026.

Antequera, fecha de la firma digital
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Manuel Jesús Barón Ríos

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.
Avda. de los Guindos, 48. 29004 MÁLAGA**

CSV: 07EA0034DEE600N1Q2D5S2G3L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034DEE600N1Q2D5S2G3L2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE -
12/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 12/05/2026 07:39:37

EXPEDIENTE::
2026RRHHGE000056
Fecha: 10/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA

Número de Relación: 2026-000063

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
2026 22014843	13/05/2026	100.1	2026 22000246	(0)	-21.906,32 €	0,00 €	0,00 €	-21.906,32 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ADMON. GENERAL, RETRIBUCIONES 2026 ANULACIÓN POR CAMBIO ADSCRIPCIÓN PUESTO LC110 PASA A TENCIÓN VECINO					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1300000	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-10.151,24 €			
(A)	2026	02 9200 1300200	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-10.476,44 €			
(A)	2026	02 9200 1520200	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - SEXENIOS		-1.278,64 €			
2026 22014868	13/05/2026	100.1	2026 22000247	(0)	-2.387,77 €	0,00 €	0,00 €	-2.387,77 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ADMON. GENERAL, PRODUCTIVIDAD 2026 ANULACIÓN POR CAMBIO ADSCRIPCIÓN PUESTO LC110 PASA A TENCIÓN VECINO					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1500200	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-2.387,77 €			
2026 22014869	13/05/2026	100.1	2026 22000249	(0)	-6.919,26 €	0,00 €	0,00 €	-6.919,26 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ADMON. GENERAL, SEGURIDAD SOCIAL 2026 ANULACIÓN POR CAMBIO ADSCRIPCIÓN PUESTO LC110 PASA A TENCIÓN VECINO					Tercero: Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1600000	SERVICIOS GENERALES - SEGURIDAD SOCIAL		-6.919,26 €			
2026 22014870	13/05/2026	100.2	2026 22000403	(0)	21.906,32 €	0,00 €	0,00 €	21.906,32 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ATENCIÓN VECINO, RETRIBUCIONES 2026 AUMENTO POR CAMBIO ADSCRIPCIÓN PUESTO LC110 PASA A TENCIÓN VECINO					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO Endosatario: -			
(A)	2026	33 925 1300000	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - RETRIB. BASICAS		10.151,24 €			
(A)	2026	33 925 1300200	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - RETRIB. COMPL.		10.476,44 €			
(A)	2026	33 925 1520200	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - SEXENIOS		1.278,64 €			
2026 22014871	13/05/2026	100.2	2026 22000404	(0)	2.387,77 €	0,00 €	0,00 €	2.387,77 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ATENCIÓN VECINO, PRODUCTIVIDAD 2026 AMPLIACION POR CAMBIO ADSCRIPCIÓN PUESTO LC110 PASA A TENCIÓN VECINO					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO Endosatario: -			
(A)	2026	33 925 1500200	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		2.387,77 €			
Suma y Sigue:					-6.919,26 €	0,00 €	0,00 €	-6.919,26 €

CSV: 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 13/05/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 13/05/2026 14:51:48

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
 Fecha: 10/04/2026
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA

Número de Relación: 2026-000063

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
Suma Anterior:					-6.919,26 €	0,00 €	0,00 €	-6.919,26 €
2026 22014872	13/05/2026	100.2	2026 22000406	(0)	6.919,26 €	0,00 €	0,00 €	6.919,26 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ATENCIÓN VECINO, SEGURIDAD SOCIAL 2026 AMPLIACIÓN POR CAMBIO ADSCRIPCIÓN PUESTO LC110 PASA A TENCIÓN VECINO					Tercero: Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL			
					Endosatario: -			
(A)	2026	33 925 1600000	ATENCIÓN AL VECINO - SEGURIDAD SOCIAL		6.919,26 €			
2026 22014873	13/05/2026	100.1	2026 22000422	(0)	-28.968,87 €	0,00 €	0,00 €	-28.968,87 €
Texto: FUNC. CARRERA TESORERÍA, RESERVA VACANTES 2026 ANULACIÓN POR AMORTIZACIÓN PLAZA ADVO. (PUESTO FC176)					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	03 934 1200300	TESORERIA - FUNCIONARIO - S.B. C1		-9.091,65 €			
(A)	2026	03 934 1210000	TESORERIA - FUNCIONARIO - C.D.		-5.083,94 €			
(A)	2026	03 934 1210100	TESORERIA - FUNCIONARIO - C.E.		-4.499,36 €			
(A)	2026	03 934 1500000	TESORERIA - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		-1.526,49 €			
(A)	2026	03 934 1600000	TESORERIA - SEGURIDAD SOCIAL		-8.767,43 €			
2026 22014874	13/05/2026	100.1	2026 22000394	(0)	-19.526,45 €	0,00 €	0,00 €	-19.526,45 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS, RETRIBUCIONES 2026 ANULACIÓN PASA A VACANTE PUESTO LE004					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					Endosatario: -			
(A)	2026	30 3429 1300000	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-8.279,78 €			
(A)	2026	30 3429 1300200	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-10.611,45 €			
(A)	2026	30 3429 1520200	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - SEXENIOS		-635,22 €			
2026 22014875	13/05/2026	100.1	2026 22000027	(0)	-2.043,98 €	0,00 €	0,00 €	-2.043,98 €
Texto: PERS. LABORAL INSTALACIONES DEPORTIVAS, PRODUCTIVIDAD 2026 ANULACIÓN PASA A VACANTE PUESTO LE004					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					Endosatario: -			
(A)	2026	30 3429 1500200	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-2.043,98 €			
Suma y Sigue:					-50.539,30 €	0,00 €	0,00 €	-50.539,30 €

CSV: 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 13/05/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 13/05/2026 14:51:48

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
 Fecha: 10/04/2026
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA

Número de Relación: 2026-000063

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
Suma Anterior:					-50.539,30 €	0,00 €	0,00 €	-50.539,30 €
2026 22014876	13/05/2026	100.1	2026 22000397	(0)	-7.021,18 €	0,00 €	0,00 €	-7.021,18 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS, SEGURIDAD SOCIAL 2026 ANULACIÓN PASA A VACANTE PUESTO LE004					Tercero: Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL			
Endosatario: -								
(A)	2026	30 3429 1600000	INSTALACIONES DEPORTIVAS - SEGURIDAD SOCIAL		-7.021,18 €			
2026 22014877	13/05/2026	100.2	2026 22003273	(0)	27.956,39 €	0,00 €	0,00 €	27.956,39 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS, RESERVA VACANTES 2026 AMPLIACIÓN PASA A VACANTE PUESTO LE004					Tercero: -			
Endosatario: -								
(A)	2026	30 3429 1300000	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - RETRIB. BASICAS		8.279,78 €			
(A)	2026	30 3429 1300200	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - RETRIB. COMPL.		10.611,45 €			
(A)	2026	30 3429 1500200	INSTALACIONES DEPORTIVAS - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		2.043,98 €			
(A)	2026	30 3429 1600000	INSTALACIONES DEPORTIVAS - SEGURIDAD SOCIAL		7.021,18 €			
2026 22014878	13/05/2026	100.1	2026 22000274	(0)	-25.755,68 €	0,00 €	0,00 €	-25.755,68 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO URBANISMO, RETRIBUCIONES 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LC125					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
Endosatario: -								
(A)	2026	07 151 1300000	URBANISMO - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-11.371,68 €			
(A)	2026	07 151 1300200	URBANISMO - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-12.945,53 €			
(A)	2026	07 151 1520200	URBANISMO - LABORAL - SEXENIOS		-1.438,47 €			
2026 22014879	13/05/2026	100.1	2026 22000275	(0)	-2.844,84 €	0,00 €	0,00 €	-2.844,84 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO URBANISMO, PRODUCTIVIDAD 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LC125					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
Endosatario: -								
(A)	2026	07 151 1500200	URBANISMO - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-2.844,84 €			
2026 22014880	13/05/2026	100.1	2026 22000277	(0)	-9.309,47 €	0,00 €	0,00 €	-9.309,47 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO URBANISMO, SEGURIDAD SOCIAL 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LC125					Tercero: Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL			
Endosatario: -								
(A)	2026	07 151 1600000	URBANISMO - SEGURIDAD SOCIAL		-9.309,47 €			
Suma y Sigue:					-67.514,08 €	0,00 €	0,00 €	-67.514,08 €

CSV: 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 13/05/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 13/05/2026 14:51:48

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
 Fecha: 10/04/2026
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA

Número de Relación: 2026-000063

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
Suma Anterior:					-67.514,08 €	0,00 €	0,00 €	-67.514,08 €
2026 22014883	13/05/2026	100.1	2026 22000403	(0)	-25.524,38 €	0,00 €	0,00 €	-25.524,38 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ATENCIÓN VECINO, RETRIBUCIONES 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LC114					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					Endosatario: -			
(A)	2026	33 925 1300000	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-11.420,15 €			
(A)	2026	33 925 1300200	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-11.598,27 €			
(A)	2026	33 925 1520200	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - SEXENIOS		-2.505,96 €			
2026 22014884	13/05/2026	100.1	2026 22000404	(0)	-2.939,69 €	0,00 €	0,00 €	-2.939,69 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ATENCIÓN VECINO, PRODUCTIVIDAD 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LC114					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					Endosatario: -			
(A)	2026	33 925 1500200	ATENCIÓN AL VECINO - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-2.939,69 €			
2026 22014885	13/05/2026	100.1	2026 22000406	(0)	-9.265,05 €	0,00 €	0,00 €	-9.265,05 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ATENCIÓN VECINO, SEGURIDAD SOCIAL 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LC114					Tercero: Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL			
					Endosatario: -			
(A)	2026	33 925 1600000	ATENCIÓN AL VECINO - SEGURIDAD SOCIAL		-9.265,05 €			
2026 22014886	13/05/2026	100.1	2026 22000441	(0)	-26.822,30 €	0,00 €	0,00 €	-26.822,30 €
Texto: PERS. LABORAL PARQUES Y JARDINES, RESERVA VACANTES 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LC249					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	31 171 1300000	PARQUES Y JARDINES - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-7.706,39 €			
(A)	2026	31 171 1300200	PARQUES Y JARDINES - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-8.918,93 €			
(A)	2026	31 171 1500200	PARQUES Y JARDINES - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-3.165,01 €			
(A)	2026	31 171 1510200	PARQUES Y JARDINES - LABORAL - GRATIFICACIONES		-445,28 €			
(A)	2026	31 171 1600000	PARQUES Y JARDINES - SEGURIDAD SOCIAL		-6.586,69 €			
Suma y Sigue:					-132.065,50 €	0,00 €	0,00 €	-132.065,50 €

SV: 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 13/05/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 13/05/2026 14:51:48

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
 Fecha: 10/04/2026
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA

Número de Relación: 2026-000063

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
Suma Anterior:					-132.065,50 €	0,00 €	0,00 €	-132.065,50 €
2026 22014887	13/05/2026	100.1	2026 22000439	(0)	-35.114,00 €	0,00 €	0,00 €	-35.114,00 €
Texto: PERS. LABORAL PROTECCIÓN CIVIL, RESERVA VACANTES 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LA233					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	18 135 1300000	PROTECCION CIVIL - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-11.870,82 €			
(A)	2026	18 135 1300200	PROTECCION CIVIL - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-12.376,76 €			
(A)	2026	18 135 1500200	PROTECCION CIVIL - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-2.243,56 €			
(A)	2026	18 135 1600000	PROTECCION CIVIL - SEGURIDAD SOCIAL		-8.622,86 €			
2026 22014888	13/05/2026	100.1	2026 22000246	(0)	-36.353,87 €	0,00 €	0,00 €	-36.353,87 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ADMON. GENERAL, RETRIBUCIONES 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LA103					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1300000	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - RETRIB. BASICAS		-17.136,87 €			
(A)	2026	02 9200 1300200	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - RETRIB. COMPL.		-16.711,04 €			
(A)	2026	02 9200 1520200	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - SEXENIOS		-2.505,96 €			
2026 22014889	13/05/2026	100.1	2026 22000247	(0)	-4.545,29 €	0,00 €	0,00 €	-4.545,29 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ADMON. GENERAL, PRODUCTIVIDAD 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LA103					Tercero: TESORERO - EL MISMO TESORERO			
					Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1500200	SERVICIOS GENERALES - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		-4.545,29 €			
2026 22014890	13/05/2026	100.1	2026 22000249	(0)	-13.312,68 €	0,00 €	0,00 €	-13.312,68 €
Texto: PERS. LABORAL FIJO ADMON. GENERAL, SEGURIDAD SOCIAL 2026 ANULACIÓN AMORTIZACIÓN PUESTO LA103					Tercero: Q2919003J - TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL			
					Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1600000	SERVICIOS GENERALES - SEGURIDAD SOCIAL		-13.312,68 €			
Suma y Sigue:					-221.391,34 €	0,00 €	0,00 €	-221.391,34 €

SV: 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 13/05/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 13/05/2026 14:51:48

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
 Fecha: 10/04/2026
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA

Número de Relación: 2026-000063

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
Suma Anterior:					-221.391,34 €	0,00 €	0,00 €	-221.391,34 €
2026 22014891	13/05/2026	100.0		(0)	49.822,53 €	0,00 €	0,00 €	49.822,53 €
Texto: FUNC. CARRERA URBANISMO, RESERVA VACANTES ABRIL A DICIEMBRE 2026 (CREACIÓN PLAZA ARQUITECTO SUPERIOR)					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	07 151 1200000		URBANISMO - FUNCIONARIO - S.B. A1	13.499,57 €			
(A)	2026	07 151 1210000		URBANISMO - FUNCIONARIO - C.D.	8.990,84 €			
(A)	2026	07 151 1210100		URBANISMO - FUNCIONARIO - C.E.	11.810,30 €			
(A)	2026	07 151 1500000		URBANISMO - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD	3.287,02 €			
(A)	2026	07 151 1600000		URBANISMO - SEGURIDAD SOCIAL	12.234,80 €			
2026 22014892	13/05/2026	100.0		(0)	46.361,48 €	0,00 €	0,00 €	46.361,48 €
Texto: FUNC. CARRERA CPD, RESERVA VACANTES ABRIL A DICIEMBRE 2026 (CREACIÓN PLAZA INGENIERO INFORMÁTICO) 1ª OPERACIÓN IMPUTADA AL CONCEPTO (CIRCULAR 2 IGAE DE 11/03/1985, REGLA 3)					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	05 9203 1200000		C.P.D. - CARRERA - R.B. A1	13.499,57 €			
(A)	2026	05 9203 1210000		C.P.D. - CARRERA - C.D.	8.990,84 €			
(A)	2026	05 9203 1210100		C.P.D. - CARRERA - C.E.	9.373,25 €			
(A)	2026	05 9203 1500000		C.P.D. - CARRERA - PRODUCTIVIDAD	3.112,94 €			
(A)	2026	05 9203 1600000		C.P.D. - SEGURIDAD SOCIAL	11.384,88 €			
2026 22014893	13/05/2026	100.2	2026 22000415	(0)	34.847,72 €	0,00 €	0,00 €	34.847,72 €
Texto: FUNC. CARRERA ADMON. GENERAL, RESERVA VACANTES 2026 AMPLIACION COSTE ABRIL A DICIEMBRE CREACIÓN PLAZA TÉCNICO MEDIO INVENTARIO Y PATRIMONIO					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1200100		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - S.B. A2	11.870,82 €			
(A)	2026	02 9200 1210000		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.D.	6.565,13 €			
(A)	2026	02 9200 1210100		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.E.	5.624,12 €			
(A)	2026	02 9200 1500000		SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD	2.230,18 €			
(A)	2026	02 9200 1600000		SERVICIOS GENERALES - SEGURIDAD SOCIAL	8.557,47 €			
Suma y Sigue:					-90.359,61 €	0,00 €	0,00 €	-90.359,61 €

SV: 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 13/05/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 13/05/2026 14:51:48

EXPEDIENTE::
 2026RRHHGE000056
 Fecha: 10/04/2026
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



RELAC 63 ADAPTACION RC CAP I A MODIFICACION PANTILLA

Número de Relación: 2026-000063

Núm. Operación	Fecha	Clave	Operac. Anter.	Ordinal	Imp. Total	Imp. Descuentos	Imp. IVA	Imp. Líquido
Suma Anterior:					-90.359,61 €	0,00 €	0,00 €	-90.359,61 €
2026 22014894	13/05/2026	100.2	2026 22000415	(0)	35.258,10 €	0,00 €	0,00 €	35.258,10 €
Texto: FUNC. CARRERA ADMON. GENERAL, RESERVA VACANTES ABRIL A DICIEMBRE 2026 AMPLIACIÓN CREACIÓN PLAZA TAG SECRETARIA					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1210000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.D.		8.990,84 €			
(A)	2026	02 9200 1210100	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - C.E.		11.060,49 €			
(A)	2026	02 9200 1500000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - PRODUCTIVIDAD		3.233,46 €			
(A)	2026	02 9200 1600000	SERVICIOS GENERALES - SEGURIDAD SOCIAL		11.973,31 €			
2026 22014895	13/05/2026	100.0		(0)	13.499,57 €	0,00 €	0,00 €	13.499,57 €
Texto: FUNC. CARRERA ADMON. GENERAL, RESERVA VACANTES ABRIL A DICIEMBRE 2026 AMPLIACIÓN CREACIÓN PLAZA TAG SECRETARIA					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	02 9200 1200000	SERVICIOS GENERALES - FUNCIONARIO - S.B. A1		13.499,57 €			
2026 22014896	13/05/2026	100.0		(0)	28.640,71 €	0,00 €	0,00 €	28.640,71 €
Texto: PERS. LABORAL PROTECCIÓN CIVIL, RESERVA VACANTES ABRIL A DICIEMBRE 2026 CREACIÓN DE PLAZA TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL					Tercero: -			
					Endosatario: -			
(A)	2026	18 135 1300000	PROTECCION CIVIL - LABORAL - RETRIB. BASICAS		9.091,67 €			
(A)	2026	18 135 1300200	PROTECCION CIVIL - LABORAL - RETRIB. COMPL.		10.895,58 €			
(A)	2026	18 135 1500200	PROTECCION CIVIL - LABORAL - PRODUCTIVIDAD		1.620,23 €			
(A)	2026	18 135 1600000	PROTECCION CIVIL - SEGURIDAD SOCIAL		7.033,23 €			
Total Acumulado:					-12.961,23 €	0,00 €	0,00 €	-12.961,23 €

SV: 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034EC9A00F2B2Q1P2X4S6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO DE PAULA DIAZ ARGÜELLES-INTERVENTOR - 13/05/2026
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 13/05/2026 14:51:48

EXPEDIENTE:: 2026RRHHGE000056
 Fecha: 10/04/2026
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Documento Omitido 20260518_BOPMA_93.pdf debido a un problema.

Error al leer 'C:\gt3\gtadmon\temp\20260518_BOPMA_93.pdf'

No se ha podido añadir el Fichero 'C:\gt3\gtadmon\temp\20260518_BOPMA_93.pdf' debido a un error (
PdfReader not opened with owner password)

PdfReader not opened with owner password